

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-53373 de fecha 11 de Enero de 2021 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 84839 de don ALEJANDRO GERMAN ROMO ROMERO; inmueble urbano, ubicado en Calle Las Maravillas N° 2527, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 454,9 m², que deslinda:

NORESTE : Calle Las Maravillas en 14.00 metros.

SURESTE: Rene Beiza Castro y otros en 31.40 metros, separado por cerco.

SUROESTE: Ana González Fuentes en 14.00 metros, separado por cerco.

NOROESTE: Ricardo Eliseo Santana Riquelme en línea quebrada de dos parcialidades de 17.20 metros y 14.80 metros, separado por muro.

Plano Individual N° 05109-10926 S.U.

Rol de Avalúo N° 2381-13.

Inscripción: Fojas 8.866 N° 10.292 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 01 de febrero de 2021, plazo que vence el 27 de abril de 2021, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

